

Normas de Uso para los Salones de Estudio Grupal Colección de Circulación y Reserva

1. El uso de los Salones estará limitado a los Estudiantes del Recinto de Río Piedras de la UPR.
2. El uso de los Salones será para uso Académico.
3. Las Reservaciones deben realizarse con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha de uso.
4. El Formulario de Reservación de los Salones se completará en la página electrónica del Sistema de Bibliotecas localizado en el área de Servicios bajo la opción de Salones de Estudio Grupal; <http://biblioteca.uprrp.edu/>
5. Los Salones se prestarán por dos (2) horas. Si no hay demanda de uso, se podrá renovar hasta dos (2) horas adicionales como máximo.
6. Se requerirá un mínimo de tres (3) estudiantes y un máximo de seis (6) para usar los Salones: #213, #214, y #215.
7. En el Salón # 216 se requerirá un mínimo de dos (2) estudiantes y un máximo de cuatro (4) para usar el salón.
8. Los Salones no se prestarán para ofrecer clases.
9. En los Salones no estará permitido el consumo de alimentos, líquidos ni el uso incorrecto de las facilidades.
10. El uso de teléfonos celulares deberá hacerse con moderación.
11. Las discusiones del grupo, se deberán llevar en forma ordenada y mantener el tono de voz moderado.
12. Los estudiantes se harán responsables del equipo en caso de daño, alteración, desaparición o mutilación de la propiedad mueble ubicada en cada Salón. Los Estudiantes asumirán la responsabilidad por el costo, reemplazo o reparación de la propiedad damnificada.
13. La Colección de Circulación y Reserva, ni el Sistema de Bibliotecas, no se harán responsables por objetos y pertenencias personales dejadas en los Salones, mientras se encuentren en uso y en desuso.

14. Las Reservaciones realizadas electrónicamente en la opción de Salones de Estudio Grupal, en la página del Sistema de Bibliotecas, quedarán canceladas bajo las siguientes premisas:
 - Cierre repentino del Edificio José M. Lázaro.
 - Una vez pasados, quince (15) minutos de la hora de la Reservación, si no se presenta el solicitante en el Mostrador de Servicios.
15. El Estudiante que reserva el Salón de Estudio, deberá presentar su Tarjeta de Identificación al momento de presentarse en el Mostrador de Servicios.
16. La Colección de Circulación y Reserva no se hará responsable por problemas de índole tecnológico en los casos que no se reciban las reservaciones a través de la página electrónica del Sistema de Bibliotecas.
17. Cualquier reclamación o asunto relacionado con los Salones de Estudio Grupal, podrá acudir al Bibliotecari@ de Turno en el Mostrador de Servicio, o en su lugar, al Director@ o Encargad@ de la Colección de Circulación y Reserva.